



La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de
Ley: 10744

Artículo 1º.- *Modificase el radio municipal de la localidad de Saturnino María Laspiur, ubicada en el Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.*

Artículo 2º.- *La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman los cuatro polígonos del Radio Municipal de la localidad de Saturnino María Laspiur, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los treinta y cuatro vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico 9/2018 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.*

Artículo 3º.- *Los cuatro polígonos que definen el Radio Municipal de la localidad de Saturnino María Laspiur ocupan una superficie total de doscientas sesenta y seis hectáreas, novecientos quince metros cuadrados (266 ha, 915,00 m²), distribuida de la siguiente manera:*

a) Polígono “A” - Área Urbana: *de doscientas cuarenta y cuatro hectáreas, cinco mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados (244 ha, 5.335,00 m²);*

Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

- b) Polígono "B" - Cementerio:** de una hectárea, tres mil setecientos cincuenta y tres metros cuadrados (1 ha, 3.753,00 m²);
- c) Polígono "C" - Basural:** de una hectárea, cuatro mil trescientos setenta y cuatro metros cuadrados (1 ha, 4.374,00 m²), y
- d) Polígono "D" - Planta de Tratamientos Cloacales:** de dieciocho hectáreas, siete mil cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados (18 ha, 7.453,00 m²).

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----


GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA


MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA